

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada y terceros interesados.

En Girona a 14 de marzo de 2000.—17.549.

GRANADA

Edicto

Doña Laura Tapia Ceballos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 48/1997, hoy ejecución 83/1997 (4), se sigue procedimiento a instancia de don Antonio Aguilera Cruz y otros, contra «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», y otra, en reclamación sobre varios, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica, para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 16 de junio de 2000; para la segunda, en caso de quedar desierta la primera, el día 12 de julio de 2000, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de septiembre de 2000, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1732 0000 64 0048 97 de este Juzgado que tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de ésta, y en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, adjudicándose al postor si su oferta supera el 25 por 100 y aprobándose el remate.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de consignado en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates no podrán ser en calidad de ceder a un tercero, salvo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Séptimo.—Los bienes embargados se han depositado en las instalaciones de la empresa ejecutada, sitas en Alquífe (Granada), siendo depositaria de los mismos la comisión liquidadora de dicha entidad mercantil.

Bienes objeto de embargo

1. Bienes muebles en general:

Laboratorio:

Una impresora digital marca «Letterwriter» 100.
Una pantalla VT 220 digital 2000.
Una mesa de despacho con suplemento para ordenador.
Un mueble con archivador, dos armarios y estantería.
Una mesa de ordenador.
Dos sillas.
Dos taburetes color negro.
Un mueble de cuatro puertas.
Una fotocopiadora marca «Canon» MP-155.
Una mesa.
Dos sillas.
Un taburete.
Un armario.
Cinco muebles o mesas de trabajo de laboratorio.
Valoración: 274.290 pesetas.

Despacho compuesto por:

Una mesa marca «Inmobe».
Un armario de cuatro puertas.
Una mesa de oficina «Reyes Hita».
Dos archivadores metálicos.
Un sillón.
Dos sillas.
Una calculadora marca «Canon» 1630.
Valoración: 73.800 pesetas.

Edificio del líder:

Una mesa de 3 por 1,50 metros.
Veintiocho sillas con brazo.
Cuatro sillas sin brazo.
Una mesa de oficina.
Un sillón.
Una silla.
Un sillón de despacho.
Armario de oficina metálico.
Un multifax marca «Imagemaster».
Una mesa de despacho.
Una mesa de despacho «Reyes Irar», con baterías.
Dos sillones bajos.
Dos sillas de skay.
Valoración total: 188.095 pesetas.

Oficina central:

Una centralita telefónica «Diana».
Una emisora «Inter».
Una mesa de centralita.
Un sillón de centralita.
Una caja fuerte «Héctor».
Una fotocopiadora «U-Bix» 250 RE.
Dos transmisores portátiles «Intel», con cargador, CB-007.
Una fotocopiadora marca «Konica», U-Bix 3207.
Dos mesas metálicas.
Tres sillas de oficina.
Valoración: 501.993 pesetas.

En archivo:

Cinco sillas.
Un sillón.
Un armario metálico.
Cuatro archivadores metálicos.
Dos placas de calefacción.
Cuatro mesas de oficina.
Tres sillas de skay.
Un sillón skay negro.
Siete muebles metálicos de oficina.
Dos ordenadores marca «Hewlett-Packard», compuestos por pantalla y teclado.
Dos placas de calefacción.
Una máquina de escribir «Pacit».
Un sillón.
Tres módulos de sillón.
Tres sillas de skay.
Tres mesas de oficina.
Una mesa grande para extensión de planos.
Un armario de planos.
Dos armarios metálicos.

Una mesita auxiliar.
Una placa de calefacción.
Un sofá de tres plazas.
Una mesita baja con mármol.
Siete mesas de oficina.
Cuatro mesitas auxiliares de oficina.
Cuatro archivadores con ruedas.
Una caja fuerte marca «Fichet» dos puertas.
Un ordenador marca «Hewlett-Packard», compuesto de unidad, pantalla, teclado e impresora.
Un ordenador marca «Hewlett-Packard», compuesto de unidad, pantalla, teclado e impresora.
Un ordenador «Hewlett-Packard», compuesto por pantalla y teclado.
Seis sillas.
Tres máquinas de escribir «Facit».
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti» de carro largo.
Dos armarios metálicos de dos puertas.
Un archivador metálico de cuatro cajones.
Una encuadernadora «Pucoplastic» 320.
Una encuadernadora de mano «Pucopi».
Una mesa de oficina.
Dos sillas.
Una impresora «Seikosha».
Una unidad central de informática «Hewlett-Packard», mod. 2563 B.
Una caja fuerte «Fichet-Bauche», dos puertas.
Una máquina trituradora de papel «Ideal-Ofipack» 3801-A.
Una fuente de alimentación «Anglo».
Una fuente de alimentación «Buar».
Un extintor de 100 kg., con ruedas.
Seis extintores tamaño normal.
Una mesa de despacho.
Dos mesas auxiliares.
Tres sillones skay.
Una silla skay.
Un archivador con ruedas.
Una mesa lectora de planos.
Una placa calefactora.
Un armario metálico de dos puertas.
Valoración: 2.647.000 pesetas.

Dentro del recinto de las oficinas:
Sala de reuniones:
Una mesa color negro.
Doce sillas negras.
Un televisor, marca «Philips» VCR-857.
Una mesa de televisor.
Cuatro murales con motivos mineros.
Una mesa auxiliar, con ruedas.
Valoración: 98.200 pesetas.

Despacho contiguo:
Una mesa.
Una silla.
Una mesa de dibujo pequeña.
Un armario.
Dos armarios archivadores de «Roneo».
Un armario archivador de tres cajones.
Una mesa metálica.
Valoración: 110.000 pesetas.

Despacho técnico de seguridad:
Estantería metálica de 8 por 4.
Una mesa de despacho.
Un armario archivador.
Una escalera.
Valoración: 41.600 pesetas.

Despacho Jefe Administrativo y Recursos Humanos:
Una mesa de despacho.
Un sillón con ruedas.
Dos sillones con ruedas.
Una silla.
Una mesa redonda de reunión.
Tres armarios archivadores marca «Roneo».
Una archivador con cuatro cajones marca «Roneo».
Una caja fuerte marca «Fichet-Bauche».
Una centralita modelo «Diana».
Una mesa auxiliar con cuatro cajones.